



Trámites y servicios para Patrones

Servicio: Campaña de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales
"Cumplamos Juntos" para Empresas de Diez: pago en una sola exhibición.

Descripción:	Esta campaña ofrece diversos beneficios, mediante los cuales las empresas podrán regularizar la totalidad de sus adeudos con el Infonavit por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">• Aportaciones del 5%• Amortizaciones de crédito• Accesorios
--------------	--

Tipo de usuario
Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?
Regularización de adeudos fiscales

Canal de atención
Presencial en la Delegación Regional que corresponda

Plazo de solución
Inmediato

Requisitos

El convenio de pago en una exhibición para Empresas de Diez ofrece el beneficio del 90% en recargos, multas y su actualización.

1. Certificado de Empresa de Diez que se obtiene en el Portal Empresarial.
2. Formato compromiso de adhesión a convenio (este último lo proporcionaremos en la Delegación Regional que te corresponde)
3. Regularizar la totalidad del adeudo que se esté presentando al momento de solicitar los beneficios. Las multas por reglamento y los adeudos derivados de facultades de comprobación del Instituto no obtienen el beneficio.
4. Desistirse de cualquier medio de defensa interpuesto en contra de las acciones de cobro que el Infonavit haya efectuado para la recuperación de los importes, si fuese el caso.
5. Realizar el pago de la totalidad del adeudo en una sola exhibición.
6. Continuar en tiempo y forma con los pagos de las obligaciones fiscales.

Proceso del servicio

En la Delegación Regional del Infonavit que corresponda al domicilio fiscal del registro patronal:

1. Acude a la Gerencia de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional que te corresponde.
2. Autentificate como representante o como Patrón, para ello, debes llevar en original y copia los

documentos de tu empresa y una identificación oficial.

3. Entrega tu solicitud del estado de adeudo firmada en formato libre y firma el formato de compromiso de formalización de convenio que te proporcionarán en la Delegación Regional.
4. A más tardar al día siguiente hábil, te entregarán en persona o por correo electrónico el estado de adeudo, junto con el listado de documentos y el formato de adhesión.
5. Entrega personalmente o envía por correo electrónico el estado de adeudo por el que realizarás el convenio.
6. A más tardar al día siguiente hábil, te entregarán en persona o por correo electrónico la ficha del pago en una sola exhibición.
7. Entrega la documentación requerida junto con el comprobante de pago.
8. Recibirás en persona o por correo electrónico la constancia de adhesión al convenio.

Importante

Para más información da [clic aquí](#) o comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 o al 800 008 3900, opción 2 de Patrones, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

¡En el **Infonavit** todos los trámites son gratuitos!